

BAQUEDANO,

28 OCT 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2283

VISTOS:

1. D.F.L Nro. 1, año 2002 del Ministerio del Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
2. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, que fija el texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud, por un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña **Jessica Ahure Argandoña RUT 15.024.704-7.**

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña **Jessica Ahure Argandoña RUT 15.024.704-7**, cargo Administrativa del Área traspasada de Educación para el día 29 de Octubre del año 2010, según vistos
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/BSL/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación
- Personal Educación